



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 13/16 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la renovación de la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2016.

Que a tal efecto se ha emitido la Resolución F.E. 11/16 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo precedente.

Que según consta a fs. 8 vta. el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que ha sido recepcionada en este organismo la Factura "B" N° 0012-00004377 de la firma UNIVERSITAS S.R.L., en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso n) del artículo 7° de la Ley provincial N° 3, y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0012-00004377 de la firma UNIVERSITAS S.R.L., por la suscripción a la publicación "El Derecho Administrativo" para el año 2016, por un importe total de pesos TRES MIL (\$ 3.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 13 /16

Ushuaia, - 5 MAY 2016


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur